

**ESCRITURA NRO.**

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:**

**EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORIA TECNICA**

**TECNIESAT S.A.**

**A FAVOR DE**

**GIUSEPPE RAPACIOLI**

**CUANTIA: \$. - 500,00**

**-- M --**

**FACTURA P-**

**#:**

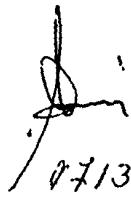
**En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay,  
República del Ecuador, a VEINTE Y SIETE DE  
DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, ante mi,  
licenciado EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO  
NOVENO SUPLENTE, comparecen por una parte el  
Sr. ARMANDO SERVI FATTORINI, en su calidad de  
Gerente General de EMPRESA DE SERVICIOS Y**

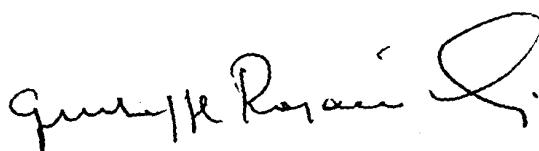
de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón Cuenca capaces ante la ley, y declaran:

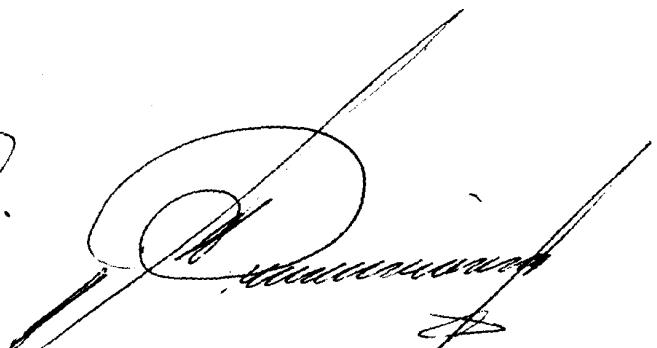
**ANTECEDENTES:** UNO) EUROELECTRA ENGINEERING CIA. LTDA. es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida por escritura pública celebrada ante el notario Noveno doctor Eduardo Palacios Muñoz, el dos de octubre del dos mil, e inscrita en el registro mercantil el diez y seis de octubre del dos mil, bajo el número trescientos setenta y cuatro.- DOS) La Junta Universal de socios de fecha ocho de diciembre del dos mil tres, autorizó a la EMPRESA DE SERVICIOS Y ASESORIA TECNICA TECNIESAT S.A. , venda el ciento por ciento de sus participaciones al señor GIUSEPPE RAPACIOLI, a quien se le aceptó como nuevo socio en los términos que constan de la copia de dicha acta que se acompaña como documento habilitante .-- **CESION DE**

**PARTICIPACIONES** : Con los antecedentes

**COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines consiguientes.----- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-**

  
171392928 - f

  
Guillermo Rojas S.  
010331910 - 9



*do. Eduardo Palacios Salgado*  
NOTARIO NOVENO SUPLENTE  
SUCURSAL QUITO  
REPÚBLICA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
EUROELECTRA ENGINEERING CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil tres, siendo las catorce horas, se reúnen los socios de EUROELECTRA ENGINEERING CIA. LTDA. En las oficinas de Corral & Asociados ubicados en la calle Juan Pablo I y Av. 3 de Noviembre de esta ciudad, señores: ARMANDO SERVI FATTORINI Gerente General de Tecniesat S.A. quien representa el 50% (500 participaciones), el señor Giuseppe Rapacioli en su calidad de Representante de Catem Cia. Ltda., quien representa el 49,90% (490 participaciones) y el Dr. JULIO E. AGUILAR V. quien representa el 0,10% de participaciones (una participación).

Preside la Junta el señor GIUSEPPE RAPACIOLI y actúa de secretario el señor ARMANDO SERVI FATTORINI por estar presente el ciento por ciento del capital social resuelven constituirse en Junta Universal de socios con finalidad de tratar el siguiente orden del día.

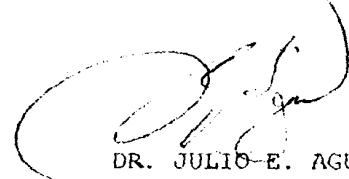
1. Autorización a Tecniesat para que vendan el ciento por ciento de sus participaciones, y aceptación de nuevo socio.

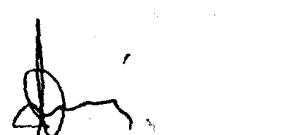
Se pasa a analizar el primer punto del orden del dia, al efecto el señor Armando Servi Fattorini pide autorización para vender el ciento por ciento de las participaciones que tiene su representada a favor del señor Giuseppe Rapacioli luego de tratar el mismo se RESUELVE: UNO. Autorizar a Tecniesat S.A. venda el 100% de sus participaciones (500) al señor Giuseppe Rapacioli a quien se le acepta como nuevo socio. Las condiciones particulares de la venta se harán constar en la escritura que para el efecto se deberá suscribir.

Sin mas asuntos que tratar el señor Presidente declara un receso para la redacción del acta, redactada que fue se reinstala la Junta con igual número de comparecientes, y se ratifican tanto en la redacción cuanto en las resoluciones adoptadas.

Sin mas asuntos que tratar termina la presente junta siendo las catorce horas treinta.

  
GIUSEPPE RAPACIOLI  
POR CATEM  
PRESIDENTE

  
DR. JULIO E. AGUILAR V.

  
ARMANDO SERVI FATTORINI  
POR TECNIESAT S.A.  
SECRETARIO AD-HOC.



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

ZON: Siento como tal, que en esta fecha, he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía: EUROELECTRA ENGINEERING CIA. LTDA que se encuentra inscrita bajo el No. 374 del REGISTRO MERCANTIL el ocho de diciembre del dos mil tres. - CUENCA, CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL  
CINCO EL REGISTRADOR.

*[Signature]*  
Dr. Remigio Auquilla Lucero  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA